



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0321-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de abril de 2025

VISTOS, los documentos que se acompañan en treinta y cuatro (34) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0061-2022-UNHEVAL, del 21.ENE.2022, se reconformó la Comisión para el Proceso de Selección de Practicantes Profesionales para la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0209-2025-UNHEVAL, 06.MAR.2025, se aprobó las BASES DE LA CONVOCATORIA 2025-II, para la contratación de practicantes profesionales bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1401, del CONCURSO PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES Y PROFESIONALES N° 001- al 007-2025-UNHEVAL-HCO; asimismo, se aprobó el CRONOGRAMA de dicha CONVOCATORIA;

Que el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, mediante el Oficio N° 000303-2025-UNHEVAL-URH, informa que se ha concluido con el proceso de la convocatoria de Practicantes Profesionales 2025-II, adjuntando los siguientes documentos: Relación de ganadores y actas que validan los resultados de la evaluación curricular y evaluación final tal como estipula las Bases de la Convocatoria de prácticas pre-profesionales y profesionales, en atención al Decreto Legislativo N° 1401 y sus modificatorias, Acta de reprogramación, y copia de DNI de cada ganador; precisando que dichos convenios están bajo los alcances de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 32185; por lo que solicita se emita el acto administrativo;

Que, la rectora (e), con el Proveído N° 002009-2025-UNHEVAL-R, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución rectoral, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

1º. APROBAR el CONVENIO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES para la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, de los siguientes ganadores de la **CONVOCATORIA 2025-II**, de practicantes pre-profesionales y profesionales bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1401; de acuerdo con el siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

N°	PLAZA	UNIDADES DE ORGANIZACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	INICIO	TERMINO
001	Practicante Profesional	Secretaría Técnica	PASQUEL JUSTINIANO, MARLITT YELENI	07/04/2025	31/12/2025
002	Practicante Profesional	Dirección de Investigación	ROSAS VADILLO, ANGELA JULIANA	07/04/2025	31/12/2025
003	Practicante Profesional	Unidad Funcional de Remuneraciones	ASCA ANTACABANA, XIOMARA JARETH	07/04/2025	31/12/2025

NYTM/mlcb

...///

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente





LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0321-2025-UNHEVAL

-02-

004	Practicante Profesional	Dirección de Bienestar Universitario	DURAND SUMARAN, YESLIT FIORELA	07/04/2025	31/12/2025
005	Practicante Profesional	Unidad de Educación a Distancia	MARTEL ROBLES, KAMHIL FARID	07/04/2025	31/04/2025
006	Practicante Profesional	Dirección de Producción de Bienes y Servicios	CABRERA CANO, MIGUEL ANGEL	07/04/2025	31/12/2025
007	Practicante Profesional	Dirección de Producción de Bienes y Servicios	GODOY RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	07/04/2025	31/12/2025

- 2°. **DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos remita a la Unidad Funcional de Escalafón y Control los fines de los practicantes que figuran en el numeral 1° de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración y la Unidad de Recursos Humanos, y las demás unidades de organización y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus funciones y/o atribuciones.
- 4°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades de organización y unidades funcionales competentes para las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Dr. GUILHERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
CU.-Rectorado
VRAcad.-VRInv.
OCI.-OAJ.-OGC
DIGA.-URH.-UFEyC
OPyP.-UP.-File
Interesados
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL